MINISTERIO PÚBLICO
DE LA ACUSACIÓN
~
Poder Judicial · Provincia de Santa Fe

Fiscalía General
Santa Fe
1° de Mayo 2417
+54 342 4572535 / 2536

RESOLUCIÓN N°224

Santa Fe, 13 JUL 2023

V I S T O:

El Expediente N° FG – 000288/2019 del Registro de Información de Expedientes del Ministerio Público de la Acusación, en virtud del cual se gestiona que el agente Leonardo Salort vuelva a prestar funciones en la Fiscalía Regional de la Segunda Circunscripción Judicial; y,

CONSIDERANDO QUE:

La Fiscal General es la responsable de la organización y funcionamiento del Ministerio Público de la Acusación, tal como surge de lo preceptuado en el artículo 14 de la ley 13.013.

Conforme el artículo 16 inc. 2) de la ley mencionada, corresponde a la Fiscal General velar por el cumplimiento de las misiones y funciones institucionales e impartir las instrucciones de carácter general que permitan un mejor desenvolvimiento del servicio.

Mediante Resolución FG N.° 247/2018, se modificó la estructura, misiones y funciones de la Fiscalía General, creándose una Delegación de la Fiscalía General con sede en la ciudad de Rosario, estableciéndose en el anexo sus responsabilidades primarias: *"entender en todas aquellas actividades de gestión de recursos humanos, financieros, materiales, informáticos, de infraestructura y servicios para optimizar el funcionamiento de la Fiscalía General"*.

Por Resolución FG N.º 193/2019 -rectificada por Resolución FG n.º 222/2019- se estableció que los agentes Bruno Diogo Ganón, DNI N.º 33.220. 382 y Leonardo Salort, DNI N.º 30.851.788 -ambos dependientes de la Fiscalía Regional de la Segunda Circunscripción Judicial- pasarían a cumplir funciones en la delegación referida, cuidando de no resentir el normal y adecuado desenvolvimiento del MPA.

Teniendo en cuenta las distintas readecuaciones administrativas llevadas a cabo en la Fiscalía General – Delegación Rosario-, a los fines de una mejor optimización de los recursos humanos existentes, eficiencia del servicio y razones de oportunidad, mérito y conveniencia, se considera conveniente que el agente Leonardo Salort, DNI N.º 30.851.788 vuelva a prestar funciones en la Fiscalía Regional de la Segunda Circunscripción Judicial.

POR ELLO;

LA FISCAL GENERAL

RESUELVE

ARTÍCULO 1°: Establecer que el agente Leonardo Salort -DNI N.º 30.851.788-, vuelva a prestar funciones en la Fiscalía Regional de la Segunda Circunscripción Judicial.

ARTÍCULO 2º: Regístrese, comuníquese y notifíquese.-

MARÍA CECILIA VRANICICH
FISCAL GENERAL
MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE